



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de noviembre del 2002  
No. 105

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CONVOCATORIA al Examen de Media Carrera 2002 para los primeros secretarios del Servicio Exterior Mexicano.

AVISOS JUDICIALES: 1504-B1, 1555-B1, 4286, 2358-A1, 2355-A1, 2357-A1, 2361-A1, 1583-B1, 1584-B1, 1585-B1, 4274, 4275, 4276, 4278, 4280, 4284, 4285, 4279, 1577-B1, 1578-B1, 1579-B1, 1580-B1, 1581-B1 y 1582-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4273, 4277, 4271, 4272, 4281, 4283, 4288, 2352-A1, 2350-A1, 2353-A1, 2354-A1, 2356-A1, 4287, 4289 y 4282.

## SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**CONVOCATORIA al Examen de Media Carrera 2002 para los primeros secretarios del Servicio Exterior Mexicano.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVOCATORIA AL EXAMEN DE MEDIA CARRERA 2002 PARA LOS PRIMEROS SECRETARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como con lo establecido en los artículos 38, 39 y cuarto transitorio de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, y 50, 51 y cuarto transitorio de su Reglamento, convoca al Examen de Media Carrera para los Primeros Secretarios del Servicio Exterior Mexicano (SEM), en los siguientes términos:

El Examen de Media Carrera es aplicable a quienes siendo miembros del Servicio Exterior Mexicano de Carrera conforme al artículo 28 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano a la fecha de publicación de la presente Convocatoria ostenten el rango de Primeros Secretarios.

El Examen de Media Carrera consistirá de:

1. Exámenes sobre conocimientos de actualidad; resolución de un caso práctico y manejo de idiomas. Valor 50 puntos.
2. Evaluación de potencial a través de la revisión del expediente correspondiente, en la que se considerarán, entre otros, los siguientes elementos: informes reglamentarios e informes especiales que denoten liderazgo y capacidad para asumir mayores responsabilidades. Valor 50 puntos.
3. El examen en conjunto tendrá un valor de 100 puntos.

#### I) EXAMENES

- A) Examen de conocimientos de actualidad.
  - El examen será de opción múltiple; de su contenido, el 50% corresponderá a conocimientos sobre México.
- B) Exámenes de idiomas.
  - Los participantes presentarán la posesión de un idioma, preferentemente el inglés; de no ser el caso, deberán presentar la posesión del idioma que hayan acreditado al momento de su ingreso al Servicio Exterior Mexicano.

- Se deberá sustentar un examen escrito y uno oral del idioma de posesión.
  - Se deberá presentar la comprensión de un segundo idioma, que podrá ser el que se haya acreditado al momento del ingreso al Servicio Exterior Mexicano de carrera u otro distinto.
- C) Resolución de un caso práctico.
- Los participantes resolverán un caso práctico que seleccionarán de entre diversas alternativas, en el que deberán demostrar la posesión de conocimientos y habilidades específicas que permitan establecer parámetros para medir el nivel de desarrollo alcanzado y la capacidad para asumir mayores responsabilidades.
  - La resolución del caso práctico tendrá una extensión máxima de cuatro cuartillas. (Programa word, letra arial, tamaño 12, espacio de 1.5 interlineado y márgenes izquierdo y derecho de 3 centímetros).
  - Los participantes deberán sustentar el caso práctico seleccionado de manera oral ante el Jurado calificador.
- II) **EVALUACION DE POTENCIAL. REVISION DEL EXPEDIENTE**
- La evaluación de los participantes se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 50 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Para ello, se considerarán los informes reglamentarios e informes especiales que han sido rendidos a lo largo de la carrera en el SEM. Se considerarán asimismo, el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas y el empeño y eficiencia en la realización de sus labores; la disciplina, discreción, eficiencia, honradez, legalidad, imparcialidad y lealtad al Servicio Exterior, y el nivel de puestos alcanzados.
- III) **REGLAS GENERALES**
- Los exámenes de opción múltiple sobre conocimientos de actualidad y el destinado a resolver un caso, práctico se calificarán en forma anónima. Se asignará a cada uno de los concursantes un número confidencial.
  - Para la calificación de los casos prácticos, se designará un Jurado constituido por funcionarios de la Cancillería, nombrados por el Secretario de Relaciones Exteriores.
  - La aprobación de los exámenes de idiomas, tanto de posesión como de traducción, será requisito indispensable para la aprobación del Examen de Media Carrera en su conjunto.
  - El calendario de exámenes será el siguiente:

CALENDARIO PARA LA CELEBRACION DE LOS EXAMENES		
EXAMEN	FECHA	HORARIO
Examen de conocimientos generales	Lunes 20 de enero	10:00 a.m.
Resolución de un caso práctico	Martes 21 de enero	10:00 a.m.
Examen escrito del idioma de posesión	Miércoles 22 de enero	10:00 a.m.
Examen oral del idioma de posesión	Jueves 23 de enero	10:00 a.m.
Examen de comprensión del segundo idioma	Viernes 24 de enero	10:00 a.m.
Sustentación oral del caso práctico	Sábado 25 de enero	Escalonado a partir de las 10:00 a.m.

#### IV) DISPOSICIONES FINALES

De conformidad con el artículo 39 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el Examen de Media Carrera debe ser presentado por primera vez durante los tres primeros años de haber ascendido al rango de Primer Secretario o, en su caso, conforme al artículo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de agosto de 2002, quienes ya ostentaran dicho rango de manera previa a su establecimiento, deberán presentarlo dentro de un periodo de tres años contados a partir del 28 de enero de 2002.

Los aspirantes deberán expresar a más tardar el 25 de noviembre de 2002 a las 18:00 horas su decisión de participar en el Examen de Media Carrera, mediante una comunicación escrita a la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal en la que deberán asentar de manera precisa los idiomas que pretendan acreditar tanto de posesión, como de traducción.

La decisión de participar implica el acatamiento de los lineamientos contenidos en la presente Convocatoria.

En caso necesario, la cancelación de participación en el Examen de Media Carrera deberá ser notificada a la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal a más tardar el viernes 17 de enero de 2003 a las 18:00 horas, explicando los motivos de la misma.

Salvo casos debidamente justificados a juicio de la Comisión de Personal, no habrá cancelación parcial de participación en el Examen de Media Carrera. Consecuentemente, si se presenta cualquier de los exámenes a que se refiere el inciso I de esta Convocatoria, se considerará como participación plena. En caso de que no se presente la totalidad de los exámenes, se otorgará una calificación de 0 (cero) puntos en aquellos no presentados.

El Instituto Matías Romero llevará a cabo en su sede un curso de capacitación del lunes 13 al viernes 17 de enero de 2003, sobre temas de actualidad internacional, en el que podrán participar los interesados. Los horarios del curso serán dados a conocer oportunamente a los participantes.

La Subcomisión de Evaluación presentará a la Comisión de Personal los resultados del Examen de Media Carrera, a fin de elevarlos al conocimiento del C. Secretario.

Los resultados finales del examen se darán a conocer el día 28 de febrero de 2003. No se hará entrega ni publicación de resultados parciales.

La calificación mínima aprobatoria será de 80 puntos sobre 100.

El resultado de los exámenes estará sujeto a revisión ante la Subcomisión de Evaluación dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se den a conocer. La Subcomisión de Evaluación resolverá las solicitudes de revisión dentro de los 15 días naturales siguientes a su recepción dando oportunidad al solicitante de expresar lo que a su derecho convenga en el proceso de revisión.

Cualquier circunstancia, no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano.

Para la aclaración de dudas, o información adicional, los primeros secretarios podrán contactar a la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2002.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda Gutman**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de noviembre de 2002).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, México.- En el expediente número 1103/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de inmatriculación, promovidas por MARGARITA VAZQUEZ ALVAREZ, respecto del predio denominado "Tezasnotilla", ubicado en la población de la Candelaria Tlapala, del Municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.50 m con Miguel Vázquez Alvarez, al sur: 08.50 m con carretera Chalco-Miraflores; al oriente: 75.00 m con Andador, y al poniente: 75.00 m con Agustín Morales. Con una superficie de: 637.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.- Se expide el presente a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1504-B1.-11, 26 noviembre y 10 diciembre.

---

##### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

Expediente No. 1030/2002, ROMAN SALOMON GONZALEZ por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información de dominio del inmueble denominado "Zahuatlilla" ubicado en calle Zaragoza, Amecameca, Estado de México, con superficie de trescientos cuarenta y siete metros cuadrados, mide y linda: norte: 07.00 metros con calle Zaragoza; sur: 07.00 metros con Isaias Rosales Córdoba; oriente: 49.55 metros con Eugenio

Rafael, Aarón Eduardo, Porfirio Feliciano, Héctor y Leticia de apellidos Salomón Hernández; y poniente: 49.20 metros con Rogelio Evodio Carrillo Salomón.

Publíquese por dos veces con intervalos de por los menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1555-B1.-21 y 26 noviembre.

---

##### JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

##### EMPLAZAMIENTO

JULIETA REYES RUIZ.

LUIS VARGAS MOLINA, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 1041/02, el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de la señora JULIETA REYES RUIZ, quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el actual domicilio de la demandada; prestaciones: I.- La declaración de la disolución del vínculo matrimonial que nos une; II.- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de el artículo 1.182 del Código Procesal Civil vigente, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado a los catorce días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

4286.-26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 244/01, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MIGUEL TAMAYO GUZMAN, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., en contra de SUSANA GONZALEZ MENDOZA, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, ha señalado las trece horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien raíz embargado ubicado en el Eje Cinco número ciento cinco, consistente en la casa dúplex 2, en condominio, modelo Bis-A, casa 2, lote 8, manzana 19, Fraccionamiento Ciudad Labor, conocido comercialmente como "Lomas de Cartagena", en Tultitlán, México, teniendo como base para la almoneda la cantidad de \$ 189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores para el remate de dicho bien por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del edicto y la almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble.

Se expide el presente edicto en Cuautitlán Izcalli, México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2358-A1.-26 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**TEODORO EDUARDO YESCAS MEZA.**

La señora SILVIA RUIZ ACOSTA demanda de usted, el divorcio necesario, A) La disolución del vínculo matrimonial, B) Pérdida de la patria potestad, C) Pensión Alimenticia, D) La guarda y custodia, E) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 315/2002, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por SILVIA RUIZ ACOSTA en contra de TEODORO EDUARDO YESCAS MEZA, el ciudadano juez dictó un auto que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ocho de noviembre del año dos mil dos.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y tomando en consideración los informes que rindieran la Autoridad Municipal, Policía Judicial, y del Instituto Federal Electoral, así como la razón asentada por la notificadora adscrita, como se peticiona con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar a TEODORO EDUARDO YESCAS MEZA por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este juzgado, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía. Haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, en relación al juicio de ordinario civil divorcio necesario promovido por SILVIA RUIZ ACOSTA en contra de TEODORO EDUARDO YESCAS MEZA, se fijará además en la

puerta del tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que las recoja si lo cree conveniente. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez LICENCIADO ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON que actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.

Se expidan a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

2355-A1.-26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

FERMIN FELIPE RODRIGUEZ SOTO, JOSE LUIS RODRIGUEZ SOTO Y LUIS RAUL RODRIGUEZ AVILA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 700/2002-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Los Duraznos", ubicado en calle Santa María s/n y Avenida Lomas Verdes, Colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.06 metros colinda con Avenida Lomas Verdes; al sur: 33.45 metros colinda con calle Santa María; al sur: 25.00 metros colinda con propiedad de los suscritos; al oriente: 193.56 metros colinda con el señor Felipe Rodríguez Espinosa; al poniente: 180.00 metros colinda con propiedad de los suscritos; al poniente: 26.62 metros colinda con propiedad del señor José Rodríguez, con una superficie de 9,120 metros cuadrados, tal como lo acredita con el contrato de compraventa que exhibe en autos. Haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos locales de esta ciudad con mayor circulación por dos veces en cada uno de ellos con intervalo por lo menos de dos días. Dado el presente a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2357-A1.-26 y 29 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente 13/2000, Relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAYA SEPULVEDA MARIA ELENA en contra de JUANA CUELLAR DOMINGUEZ, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del dos mil dos, para que tenga verificativo en séptima almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número veintidós, Colonia El Mirador, Tlalnepantla, Estado de México, misma que se llevará a cabo si se encuentra debidamente actualizado el certificado de libertad o existencia de gravámenes expedido por el Registrador Público, siendo la cantidad fijada como precio del inmueble materia del remate \$437,400.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, no pudiendo mediar menos de siete días de la fecha de la publicación a la fecha de celebración de la almoneda.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

2351-A1.-26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

FRANCISCO EDUARDO REYES TITO y KAREN ADRIANA HUERTA VIADAS, demanda en juicio escrito civil de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., en el expediente 578/02-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión respecto del inmueble identificado como lote número 58, de la manzana 347, de la calle Chalco, del Fraccionamiento Azteca, Segunda Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 metros y linda con lote 55, al sur en 17.50 metros y linda con lote 57; al oriente en 7.00 metros y linda con calle Chalco; al poniente en 7.00 metros y linda con lote 25. Que en fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa adquirieron en copropiedad el inmueble que se describe en líneas que antecede en virtud de la compra celebrada con el último propietario EMILIO ROJAS ACEVEDO; Que desde ese día a la fecha han tenido la posesión física y material del inmueble en cuestión, en carácter de propietarios, en forma continua e ininterrumpida, pública y en forma pacífica; que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por tanto y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, emplácese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regula el artículo 1.170 de la Ley Adjetiva de la materia; debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, México, 11 de noviembre del 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1583-B1.-26 noviembre, 6 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. JOSE ANGEL LEMUS ORTIZ.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 81/2002, promovido por VIRGINIA VACA QUEVEDO, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- El pago de pensión alimenticia a favor de la suscrita y de su menor hijo MIGUEL ANGEL LEMUS VACA. C).- Guarda y custodia a favor del suscrita del menor MIGUEL ANGEL LEMUS VACA. D).- Liquidación disolución de la Sociedad Conyugal. E).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos. D).- Pago de daños y perjuicios.

Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio mediante edictos, previniéndose que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalando domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población.-Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1584-B1.-26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 198/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. SALVADOR MIGUEL LOPEZ, endosatario en procuración de ALEJANDRO TREJO CABANAS, en contra de REY DAVID VAZQUEZ RAMIREZ, la Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, se señaló las catorce horas del día trece de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, ubicados en: el lote 28, manzana 123, calle 28, de la Colonia Campestre Guadalupe de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 27; al sur: 20.00 metros con lote 29; al oriente: 10.00 metros con calle 28; al poniente: 10.00 metros con lote 9; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate de mérito, la cantidad de \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100. M.N.), cantidad que resulta en el dictamen de avalúo rendido por los peritos nombrados por la parte actora y en rebeldía de la parte demandada, y el lote 29, manzana 123, calle 28, de la Colonia Campestre Guadalupe de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 28; al sur: 20.00 metros con lote 30; al oriente: 10.00 metros con calle 28; al poniente: 10.00 metros con lote 10; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate de mérito, la cantidad de \$ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta en el dictamen de avalúo rendido por los peritos nombrados por la parte actora y en rebeldía de la demandada en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad fijada en el avalúo.

Para la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado y oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor. Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1585-B1.-26 noviembre, 2 y 6 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 535/02, relativo al procedimiento judicial no contencioso la información de dominio, promovido por MARIA CECILIA MEJIA GARCIA, para acreditar la posesión que dice tener sobre el predio ubicado en la Avenida "Pensador Mexicano", número 430, en la población de San Buenaventura, municipio de Toluca, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.80 metros con el difunto Jesús Blanquel, la cónyuge supérstite María Alegría Flores viuda de Blanquel; al sur: tres líneas, la primera de 20.00 metros con la Avenida Pensador Mexicano, la segunda de 19.00

metros con la señora Luz María Martínez Garcés, y la tercera de 12.00 metros con la señora Luz María Martínez Garcés; al oriente: 80.00 metros con Edith Martínez Garcés; al poniente: 56.00 metros con Carmelo Mejía Hernández; con una superficie aproximada de: 2,217.00 metros cuadrados; el Licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo.- Entregado el día diecinueve de noviembre de dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4274.-26 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 538/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por MARCO ANTONIO CHAVEZ PINEDA, por auto de fecha trece de noviembre del año en curso, respecto a las Diligencias de Información de dominio del inmueble ubicado en: Paraje denominado El Rancho, en la Avenida de "Los Jinetes", sin número, en la delegación de Cacalomacán, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 92.00 mts. con Eloy Santín Becerra; al sur: 92.00 mts. con Esteban Valdés Alegría; al oriente: 27.00 mts. con Río Verdigel; al poniente: 27.00 mts. con Avenida de Los Jinetes, con una superficie de: 2,484.00 metros cuadrados; el Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por dos veces por un intervalo por lo menos de dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.- Toluca, México; quince de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4274.-26 y 29 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

ADAN HERNANDEZ SANCHEZ.

En los autos del expediente número 517/02-1, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por LUZ MARIA OLVERA RIVERA, en contra de ADAN HERNANDEZ SANCHEZ y C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ADAN HERNANDEZ SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena el emplazamiento del demandado ADAN HERNANDEZ SANCHEZ, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda.

Y que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación en esta Ciudad y en Atizapán de Zaragoza, ambos del Estado de México y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la enderezada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibido que de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Además fíjese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

La actora reclama en la vía ordinaria civil a ADAN HERNANDEZ SANCHEZ, la prescripción adquisitiva o usucapión de el lote de terreno ubicado en calle Cerro de Chimalpopoca, lote trece, manzana dos, zona uno, Colonia Bosques de Moctezuma, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, (registrado bajo la partida 894, volumen 1215, libro 1o, sección 1ª, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, con una superficie de 270.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 27.23 metros con lote 25 y 12, sureste: 10.05 metros con calle de Axayacatl, suroeste: 27.07 metros con lote 14, noroeste: 09.86 metros con calle Cerro de Chimalpopoca.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

4275.-26 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JUAN ROSILLO SOLORIO.

IRENE GARCIA PERFECTO, interpuso Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de JUAN ROSILLO SOLORIO, en el expediente número 763/2001, ante el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, toda vez que se desconoce el paradero de JUAN ROSILLO SOLORIO, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la Tercería publicar por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citándolo y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la Tercería instaurada en el juicio y a oponerse las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la tercería se seguirá la misma en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, México, a veintiuno de noviembre del año dos mil dos.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

4276.-26, 27 y 28 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 219/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de OSCAR CLARES FUNTES, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles ubicados en calle Felipe Villanueva norte número cien, Colonia Riva Palacio, con una superficie de 762.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 metros con Río Verdigel, ahora con la casa número ciento dos de la calle Felipe Villanueva; al sur: 24.60 metros con lote número cinco, ahora con la casa setecientos catorce de la Avenida M. Hidalgo Poniente; al oriente: 34.20 metros con lote número 1 A, propiedad de la señora Longinas Macedo Viuda de Arce; al poniente: 26.30 metros con calle de Felipe Villanueva Norte; inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 966-7122, volumen 295, libro primero, sección primera, a fojas ciento catorce, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa, a nombre de OSCAR CLARES FUENTES, sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Y del inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva Norte, número ciento dos, Colonia Riva Palacio, con una superficie 1.155.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 49.70 metros con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero; al sur: 50.75 metros con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbabosa Viuda de Larregui; al oriente: 24.30 metros con Trinidad Nava y Trinidad Barajas; al poniente: 24.70 metros con calle de Felipe Villanueva Norte, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 528-7122, a fojas cincuenta y cinco, volumen 312, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de OSCAR CLARES FUENTES, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100; ambos en esta Ciudad, se señalan las doce horas del día siete de enero de dos mil tres, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos. Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

4278.-26 noviembre, 2 y 6 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: que en el expediente marcado con el número 1049/02-3 promovido por ALFREDO GONZALEZ GARCIA, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle 27 de Septiembre, sin número de la población de San Jerónimo Chichahuaco del Municipio de Metepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.25 metros con calle 27 de Septiembre; al sur: 11.26 metros con José Pichardo Peralta; al oriente: 35.62 metros con Eulalio González García; y al poniente: 34.66 metros con Roberto Neri, con una superficie aproximada de 394.27 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalo de tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con Residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4280.-26 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 936/2002.

En los autos del expediente número 936/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JORGE ALBERTO GUTIERREZ PEREA, en contra de JAVIER MARTINEZ CASTAÑEDA, respecto del lote número veintiuno, manzana

trescientos cuarenta y seis, ubicado en la calle Amixtle, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.35 metros colinda con calle Cehuan; al sur: 11.40 metros colinda con calle Oberismo; al oriente: 15.70 metros colinda con lote veintidós; al poniente: 21.00 colinda con calle Amixtle, con una superficie total aproximada de 194.00 metros cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México. En Chimalhuacán, México, a cuatro de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

4284.-26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C.C. MANUEL ROSAS ROMERO Y PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ.

El C. ROBERTO ABRAHAM OCAMPO RUIZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 772/02, relativo al juicio ordinario civil, y les demanda la usucapión, respecto del departamento marcado con el número 301-A, ubicado en las calles de Prolongación de Olivo número doscientos tres, en el Barrio de San Pedro, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México; que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.15 metros con pasillo, y en 8.00 metros con departamento "A-302"; al sur: 9.15 metros con vacío a propiedad particular; al oriente: 3.80 metros con vacío a jardín y 2.92 metros con pasillo; y al poniente: 2.30 metros con patio de servicio y en 4.42 metros con cubo de iluminación y ventilación número uno; arriba con departamento "A" 401; abajo con departamento "A" 201, teniendo una superficie total aproximada de 58.00 metros cuadrados; patio de servicio, superficie de 7.24 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: 3.15 metros con vacío a propiedad particular; al oriente: 2.30 metros con propio departamento; y al poniente: 2.30 metros con vacío a propiedad particular; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda, y como el actor ignora el domicilio de los codemandados, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debiendo apercibirse a los codemandados, que si pasado ese término no comparecen al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a ocho de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

4285.-26 noviembre, 5 y 16 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXP: 471/02.

ANGELICA ORTIZ GUTIERREZ, promueve Juicio ordinario civil (usucapión), contra HIPOTECARIA BANPAIS, S.A. (ANTES) BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORRO, S.A. como FIDUCIARIO DE INMOBILIARIA GAMA DE MEXICO, S. A., a través de su representante legal, las siguientes prestaciones: La usucapión a su favor respecto de un predio urbano conocido, como lote 2, ubicado en Avenida la Viga, manzana "E", Colonia Unidad Habitacional Renovación Jajalpa, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.64 metros con Avenida La Viga; al sur: 9.00 metros con lotes 4 y 35 propiedad del señor Manuel Rivas Flores y la señora Imelda Zapata Durán; al oriente: 12.00 metros con lote 3 propiedad de Agustín Guerrero Durán, al poniente: 15.00 metros con lote uno, propiedad de Teodoro Crispín Baltazar, con una superficie de 121.50 metros cuadrados. Inscrito bajo la partida: 872-1050, volumen 249, libro primero, sección primera, de 6 de agosto de 1974. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar HIPOTECARIA BANPAIS, S.A. (ANTES) BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORRO, S.A. como FIDUCIARIO DE INMOBILIARIA GAMA DE MEXICO, S. A., a través de su representante legal, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar en término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal. Ecatepec de Morelos, treinta de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

4279.-26 noviembre, 6 y 18 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 489/2002.

JOSE HERNAN ECHAZARRETA CEBALLOS, en el expediente número 489/2002, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario promovido por JOSE HERNAN ECHAZARRETA CEBALLOS en contra de SILVANA ORTIZ CABRERA, le demandó las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil; b).- La declaración judicial de la disolución de la sociedad conyugal; y c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar. Expedidos en Ixtapaluca, México a cuatro de octubre del dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.  
1577-B1.-26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México. En el expediente número 811/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUCIO MARTINEZ AMADOR, en contra de MIGUEL JUAREZ RIVERA, se han señalado las doce horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, respecto del inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón sin número en San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 49.00 metros con Jesús Juárez Rivera; sur: 49.00 metros con campo deportivo; oriente: 20.00 metros con calle Alvaro Obregón; al poniente: 20.00 metros con Miguel Juárez Mejía, con una superficie de 980.00 metros cuadrados.

Convocándose a postores y sirviendo como postura legal la cantidad de \$22,500.00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Que resulta de la reducción del 10% diez por ciento a la cantidad fijada como base para la presente almoneda.

Publíquese por una sola vez en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1578-B1.-26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 858/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

PUEBLITO FONSECA MARTINEZ, promueve en la vía de juicio no contencioso de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Cerrada de Nogal número tres, en el poblado de Xocotlán, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.90 metros con el río Coxacoaco; al sur: 11.35 metros con calle Cerrada de Nogal; al oriente: 30.00 metros con Porfirio Trujano Barco; al oriente: 57.40 metros con Arturo Neri; al sur oriente: 18.00 metros con Marco Antonio de la O. Ramírez; al poniente: 33.00 metros con Enrique Contreras; al poniente: 63.08 metros con José Luis Rodríguez Trujano; al poniente: 3.64 metros con Fernando Pérez, con una superficie aproximada de 2,399.56 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México a trece días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1579-B1.-26 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 882/2002.

VALENTIN CONSTANTINO LOPEZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México; diligencias de información de dominio, respecto del predio urbano denominado "Los Reyes", ubicado en la calle de Zaragoza, número treinta y cuatro Bis, Amecameca, México; con una superficie de SETECIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS, que mide y linda: al norte: en dos líneas primera: 6.00 metros con Delfino Conde Ramírez, Segunda: 10.00 metros con Angel Ramos Castilla; al sur: 17.20 metros con calle Zaragoza; al oriente: 42.80 metros con Juan García Sánchez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1580-B1.-26 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

Por este conducto se les hace saber que ANTONIO CHAVEZ CASTELLANOS le demanda en el expediente número 616/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado con el número oficial treinta y siete, de la calle catorce, en la Colonia El Sol, Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 11; al sur: 20.75 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con lote 27; al poniente: 10.00 metros con calle catorce, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial de Toluca, México. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los doce días del mes noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1581-B1.-26 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 238/2002.

JORGE MENDOZA VERA, heredero y albacea de la sucesión testamentaria a bienes de ISMAELINA VERA VALLE, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México; diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno, propiedad particular, denominado "Chichicatl", ubicado en términos de la población de Zoyatzingo, perteneciente al municipio de Amecameca, Estado de México en el paraje denominado La Comunidad. Con superficie de CUATRO MIL

DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS, SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILIMETROS CUADRADOS, que mide y linda: al norte: 53.890 metros con Santiago Durán; al sur: 61.612 metros con barranca; al oriente: 70.467 metros con Santiago Durán; y al poniente: 83.916 metros con Loreto Molina y Pedro Durán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México al primer día del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1582-B1.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 645/212/02, RAUL RODOLFO JAIMES ESCAMILLA Y LILIA CORDERO DE JAIMES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 7.50 m colinda con el Rio de San Miguel, al sur: 7.50 m colinda con la calle Carretera San Miguel, al oriente: 58.00 m colinda con Raúl Rodolfo Jaimes Escamilla, al poniente: 58.00 m colinda con el terreno de los vendedores.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4273.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 482/7828/02, C. JUAN HERNANDEZ BERNAL, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, jurisdicción del Barrio de Coaxustenco, Cabecera Municipal de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad que fue del Sr. Margarito Belmontes y propiedad particular, al sur: 10.00 m con servidumbre de paso que deja el vendedor, al oriente: 13.00 m con porción que en esta fecha adquiere el Sr. Everardo Alvarez, al poniente: 13.00 m con propiedad que se reserva el vendedor. Con una superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4277.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 487/7833/02, C. GUSTAVO MEDINA DEHONOR, promovente de inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, inmueble denominado (El Calvario), jurisdicción de San Miguel Totocuitlapilco, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 88.50 m con terreno de Sr. Juan Medina; al sur: 55.00 m con Sr. Jacobo Medina Cortez; al oriente: 67.50 m con carretera Toluca-Tenango; al poniente: 4.00 m con terreno del Sr. Jacobo Medina Cortez; al

poniente: 14.00 m con terreno del Sr. Jacobo Medina Cortez; al poniente: 46.00 m con terreno de la Sra. Gudelia Saldaña. Con una superficie aproximada de 5,623.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre del año 2002.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4271.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 479/7825/02, C. GUILLERMO CAMACHO GOMEZ, promovente de inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Santa María privada San Carlos sin número, San Jorge, Pueblo Nuevo, Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.25 m con Mauricio Camacho Gómez; al sur: 20.25 m con Esthela Gómez Vázquez; al oriente: 20.30 m con Domingo Camacho Gómez; al poniente: 20.30 m con Audencio Gómez Vázquez. Con una superficie aproximada de 416.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del año 2002.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4272.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 579/8549/02, C. ELOISA MEJIA ENRIQUEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocote sin número, La Magdalena Ocotitlán, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 80.00 m y 28.00 m con camino de los Tejocotes y el Sr. Margarito; al sur: 61.00 m con Adelaido Mendoza; al oriente: 258.00 m con Mateo Mejía López y Margarito Gutiérrez; al poniente: 170.00 m con Mateo Mejía López. Con una superficie aproximada de 13,641.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4281.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 617/9156/2002, GUADALUPE REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metepec, terreno conocido como El Arenal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 168.40 m con terreno de la Sra. Dolores Maldonado Viuda de Santana y Manuel Chavarría; al sur: 165 m con camino que conduce a Capultitlán; al oriente: 128.40 m con tierra de José Jano; al poniente: 136.30 m con otro camino. Superficie aproximada de 22,007.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4283.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

Exp. 580/8548/02, C. JOSE ANTONIO Y RUTH DE APELLIDOS MENESES LOZANO, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida La Ermita sin número, Barrio de San Mateo Abajo, Cabecera Municipal de Metepec, Estado de México, distrito

judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 22.50 m con Avenida La Ermita; al sur: 22.40 m con Simón Salas Mondragón; al oriente: 29.00 m con Juan Salas Mondragón; al poniente: 29.00 m con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 652.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de noviembre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4288.-26, 29 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, Distrito de Tlalnepanla, Edo. de Méx.

Por instrumento 31,082 volumen 922 ordinario de fecha 17 de octubre del año 2002, ante mi los señores RUFINA RODRIGUEZ AGUIRRE, MANUEL y ALFREDO de apellidos MIER Y CONCHA RODRIGUEZ, ALEJANDRO y JOSE RODRIGO de apellidos MIER Y CONCHA ARAIZA, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALFREDO MIER Y CONCHA RODRIGUEZ.

Huixquilucan, Edo. de México, a 15 de Noviembre del año 2002.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.  
2352-A1.-26 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 9  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 102252 de fecha 7 de noviembre del año 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora MARIA EUGENIA RODRIGUEZ Y VAZQUEZ, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 79683 del 2 de abril de 1993 ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto de Isabel Vázquez García viuda de Rodríguez.

Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepanla, México, 8 de noviembre 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE  
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.  
2350-A1.-26 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 9  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 102,235, de fecha 6 de noviembre del año 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, CARLOS JAVIER HERRERA QUINTANA aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 93,238, del 20 de agosto de 1999, ante el suscrito Notario, que contiene el testamento público abierto de RODOLFO HERRERA ROMO, Asimismo RODOLFO HERRERA LOPEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepanla, México, 6 de noviembre del año 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE  
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.  
2350-A1.-26 noviembre.

**"GLAS-CO-MEX", S.A DE C.V.****AVISO DE REVOCACION DEL ACUERDO DE  
ESCISION PARCIAL POR DESINCORPORACION**

Que con fecha 25 de septiembre del año 2002, "GLAS-CO-MEX", S.A. de C.V., como sociedad escidente celebró asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas, mediante la cual acordó escindir parcialmente dicha sociedad a través de la aportación parcial de activo, pasivo y capital a una sociedad de nueva creación que se denominaría "CORPORATIVO GLAS-CO-MEX", S.A. DE C.V., que sería la sociedad escindida para todos los efectos legales.

Que dicha asamblea fue debidamente protocolizada ante fedatario público e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la partida número 997 del Volumen 42, Libro Primero del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, el día 14 de octubre de 2002.

Que en términos de lo previsto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicaron los avisos de escisión en la Gaceta Oficial del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la sociedad. Que el plazo de 45 días a que se refiere el numeral citado, para que surtiera plenos efectos legales la escisión, vencería el 28 de noviembre de 2002.

Que con fecha 10 de noviembre de 2002, se celebró asamblea general extraordinaria de accionistas, mediante la cual por unanimidad de votos los accionistas decidieron revocar integralmente el acuerdo de escisión parcial por desincorporación de "GLAS-CO-MEX", S.A. DE C.V., tomado en la asamblea de fecha 25 de septiembre de 2002, así como todos los acuerdos inherentes a la misma, en consideración a que a la fecha, dicha escisión no ha surtido plenos efectos.

En San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla,  
Estado de México, a 21 de noviembre de 2002.

**LIC. JESUS PATIÑO SOTO**  
Delegado de la Asamblea de Accionistas  
(Rúbrica).

2353-A1.-26 noviembre.

**"MEXICO TULTITLAN Y ANEXAS S.A. DE. C.V."****CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Trigésimo y Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales del Acta Constitutiva de la Sociedad denominada "MEXICO TULTITLAN Y ANEXAS S.A. DE C.V." en relación con los artículos 182, 183, 186 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en mis facultades de Presidente del Consejo de Administración, se convoca a todos los socios de la Sociedad a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se llevará a cabo a las 10:00 horas, del día doce de diciembre del año dos mil dos, en el domicilio social de la Sociedad, misma que se registró bajo los puntos de la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de Asistencia de socios y nombramiento de Presidente Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
- 2.- Declaración de existencia de **QUORUM LEGAL** para la celebración de la asamblea.
- 3.- Informe de labores del Presidente del Consejo de Administración.
- 4.- Informe del Tesorero.
- 5.- Informe del Comisario.
- 6.- Ratificación o Modificación del Consejo de Administración.
- 7.- Comisión Fiscalizadora para Auditoria de las Administraciones pasadas.
- 8.- Designación de Delegado Especial para la Protocolización de la presente asamblea.

Tultitlán, Estado de México, a veintiuno de noviembre del año dos mil dos.

**ATENTAMENTE.**

**LICENCIADO JESUS BERNAL LARA**  
COMISARIO  
(RUBRICA).

2354-A1.-26 noviembre.

**Impresora Transcontinental de México, S.A. de C.V.,  
Transcontinental Distribución de México, S.A. de C.V.  
Operadora Ferca, S.A. de C.V.  
AVISO DE FUSIÓN**

Por acuerdos de las asambleas generales extraordinarias celebradas durante el 31 de octubre de 2002, los accionistas de Impresora Transcontinental de México, S.A. de C.V., Transcontinental Distribución de México, S.A. de C.V. y Operadora Ferca, S.A. de C.V., acordaron fusionar dichas sociedades. La sociedad fusionante, nombrada en primer término y que en consecuencia será la que subsista y siendo las sociedades fusionadas las nombradas en segundo y tercer término se extinguirán, conforme a las bases que se indican mas adelante:

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo y los balances de las sociedades al 31 de Octubre de 2002.

**SISTEMA DE EXTINCIÓN DE PASIVOS**

- La fusionante adquiere la totalidad del patrimonio de las fusionadas, por tanto, queda obligada a cubrir todos los pasivos a cargo de las fusionadas existentes al momento de la fusión.
- La sociedad fusionante Impresora Transcontinental de México, S.A. de C.V., reconoce expresamente como suyos los pasivos que se le transmiten por virtud de la fusión y toma a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad (principales, derivados o accesorios), que integren el patrimonio de las sociedades fusionadas al momento de la fusión.
- La sociedad fusionante se subrogará en todos los derechos y obligaciones que le correspondan a las fusionadas, y subsistirán todas las garantías otorgadas en las obligaciones contraídas por las fusionadas que se deriven de licencias, permisos, contratos y cualquier otro acto en el que hubieren intervenido.
- El total del pasivo de las sociedades fusionadas se extinguirá por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la sociedad fusionante, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la Ley.

México Distrito Federal, a 31 de Octubre de 2002.

Delegado de la Asamblea de Impresora  
Transcontinental de México, S.A. de C.V.

Lic. Raúl Moreyra Suárez  
(Rúbrica).

Delegado de la Asamblea de Transcontinental  
Distribución de México, S.A. de C.V.

Lic. Raúl Moreyra Suárez  
(Rúbrica).

Delegado de la Asamblea de Operadora  
Ferca, S.A. de C.V.

Lic. Raúl Moreyra Suárez  
(Rúbrica).

**Impresora Transcontinental de México, S.A. de C.V.,  
Transcontinental Distribución de México, S.A. de C.V.  
Operadora Ferca, S.A. de C.V.  
Estados Financieros al 31 de Octubre del año 2002**

	ANTES DE LA FUSIÓN			DESPUÉS DE LA FUSIÓN	
CONCEPTO	Impresora Transcontinental, S.A. de C.V.	Transcontinental Distribución, S.A. de C.V.	Operadora Ferca, S.A. de C.V.	Eliminaciones por Fusión	Impresora Transcontinental, S.A. de C.V.
Activo Circulante	575,245	12,900	241,243	(249,967)	579,421
Activo Fijo	-	-	2,991		2,991
Activo Diferido	838	31	4,450		5,319
<b>Total Activo</b>	<b>576,083</b>	<b>12,931</b>	<b>248,684</b>		<b>587,731</b>
Pasivo Corto					
Plazo	61,537	1,920	135	(1,919)	61,673
Pasivo Largo					
Plazo			48		48
<b>Total Pasivo</b>	<b>61,537</b>	<b>1,920</b>	<b>183</b>		<b>61,721</b>
Capital Social	488,377	6,171	800	(6,969)	488,379
Otras cuentas de Capital	26,169	4,640	247,701	(241,079)	37,631
<b>Total Capital</b>	<b>514,546</b>	<b>11,011</b>	<b>248,501</b>		<b>526,010</b>
Suma Pasivo más Capital	576,083	12,931	248,684		587,731



Gobierno del Estado de México  
Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL  
EN EL ESTADO DE MÉXICO  
Subdirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 27 fracción I, 28, 29, 38 y 70 de la Ley de Adquisiciones Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA que a continuación se indica:

Nº. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
44059001-010-02 EQUIPO PARA CORTE Y COSTURA	\$1,000 Costo en compraNET: \$600	04/12/2002	02/12/2002 10:15 horas	06/12/2002 10:15 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida
1	000000000	MAQUINA RESORTERA -MULTIAGUJAS		PZA
2	000000000	MAQUINA COSTURA RECTA		PZA
3	000000000	MAQUINA OVERLOOK 5 HILOS		PZA
4	000000000	MAQUINA BOTONADORA		PZA
5	000000000	MAQUINA OJALEADORA		PZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Paseo Adolfo López Mateos Km. 4.5 No. s/n, Colonia Linda Vista, C.P. 51350, Zinacantepec, México; con el siguiente horario: 9:00 A 18:00 HRS.

\* La procedencia de los recursos es: Estatal.

\* La forma de pago es: En convocante: EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2002 a las 10:15 horas en: SALA DE JUNTAS DEL I.C.A.T.I., ubicado en: Calle Paseo Adolfo López Mateos Km. 4.5 Número s/n, Colonia Linda Vista, C.P. 51350, Zinacantepec, México.

\* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 6 de diciembre de 2002 a las 10:15 horas, en Paseo Adolfo López Mateos Km. 4.5 No. s/n, Colonia Linda Vista, C.P. 51350, Zinacantepec, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.

\* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: ALMACÉN GENERAL DEL I.C.A.T.I., los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 9:00 A 17:30 HRS.

\* Plazo de entrega: LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

\* Las condiciones de pago serán: LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

\* Garantía: LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

Zinacantepec, México 26 de noviembre de 2002.

ING. JAVIER CRUZ CEPEDA  
Director General del I.C.A.T.I.  
(Rúbrica).

4287.-26 noviembre.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración  
 Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 067 (DGRM-AB-067/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE; REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO; Y COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMÁTICA que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo	Fecha de inicio	Fecha de término	Presencia	Unidad de medida
44080001-316-02 (LP-270-2002) Segunda Convocatoria	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	03/12/2002	No habrá	06/12/2002 12:30 horas	PIEZA
1	241980 CAMIONETA TIPO VANETTE PARA CARGA ULTIMO MODELO, POTENCIA NETA DE 280 HP. Y 4,500 RPM.			1	PIEZA
2	941567 CAMIONETA TIPO VAN ULTIMO MODELO, MOTOR 2.5 LTS. PARA 8 PASAJEROS.			1	PIEZA
3	938420 CAMIONETA TIPO WAGON ULTIMO MODELO, 6 CILINDROS, POTENCIA NETA (HP-RPM) 200-4,800.			3	PIEZA
4	800228 VEHICULOS SEDAN 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, DESPLAZAMIENTO 1984 (C.C.), POTENCIA NETA (HP-RPM) 110-5,400.			1	PIEZA
5	381620 CAMION PARA CARGA CON REDILAS, ULTIMO MODELO, POTENCIA NOMINAL 300 HP 2,000 RPM, POTENCIA MAXIMA 310 HP 2,000 RPM, TRANSMISION MANUAL 10 VELOCIDADES.			1	PIEZA
No. de Licitación	Costo	Fecha de inicio	Fecha de término	Presencia	Unidad de medida
44080001-317-02 (LP-271-2002) Segunda Convocatoria	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	03/12/2002	No habrá	06/12/2002 11:30 horas	SERVICIO
1	134030 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS BULL, POR EL PERIODO DE 10 MESES, A PARTIR DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.			1	SERVICIO
2	941338 MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO AÑO DE SERVICIOS DE SOPORTE SUNSPECTRON BONZE, PARA SERVIDOR SUN ENTERPRICE 250, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.			1	SERVICIO
3	235585 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE COMPUTO HEWLETT PACKARD, POR EL PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.			1	SERVICIO
4	916234 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE CAPTURA DE DATOS TARTAN PLUS, POR EL PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.			1	CONTRATO
5	916303 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMATICA POR EL PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DEL DIA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.			1	CONTRATO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-318-02 (LP-272-2002)	\$2,000.00 Costo en compranET: \$1,950.00	04/12/2002	02/12/2002 14:30 horas	09/12/2002 13:30 horas
Descripción				
1	938005 NO-BREAK FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 410 WATTS O CAPACIDAD SUPERIOR, REGULADOR DE VOLTAJE INTEGRADO.		138	PIEZA
2	942340 SERVIDOR CON PROCESADOR INTEL PENTIUM III A 1.4 GHZ O VELOCIDAD DE RELOJ SUPERIOR CON SOPORTE HASTA 2 PROCESADORES.		12	PIEZA
3	942360 COMPUTADORAS PERSONALES PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 2 GHZ O VELOCIDAD DE RELOJ SUPERIOR, MODELO EMPRESARIAL, DISCO DURO DE 40 GB. O SUPERIOR.		146	PIEZA
4	942382 IMPRESORA LASER 15 PPM, A 1200 DPI, 8 MB DE MEMORIA EXPANDIBLE, TONER PARA LA IMPRESIÓN DE 5,000 HOJAS.		72	PIEZA
5	942398 IMPRESORA DE MATRIZ 24 AGUJAS, 300 CPS (10 CPI) EN MODO DRAFT, CARRO DE 15" 32 KB, BUFFER MANEJO DE ORIGINAL Y 4 TANTOS.		13	PIEZA

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta; para las licitaciones nos. 44080001-316-02 y 44080001-317-02 del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2002 y para la licitación no. 44080001-318-02 del 26 de noviembre al 4 de diciembre de 2002, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLIPIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE.

La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.

La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.

Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.

Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.

Las condiciones de pago serán: Para la licitación no. 44080001-316-02 a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, para la licitación no. 44080001-317-02 por mes vencido dentro de los 15 días naturales siguientes al mes en que se prestó el servicio, previa presentación de la factura en el área usuaria y para la licitación no. 44080001-318-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.

Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 26 de noviembre de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 042  
Dirección de Administración  
Licitación Pública Nacional

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

Clave de identificación	Descripción de los bienes	Costo en compranET	Fecha límite para presentar bases	Fecha límite para retirar bases	Presupuesto	Horario de recepción de propuestas
44084003-085-02	EQUIPO MEDICO UNIDAD DE INHALOTERAPIA (SEGUNDA CONVOCATORIA)	\$800	02/12/2002	05/12/2002	No habrá junta de aclaraciones	13:00 horas
5318410063	VENTILADOR NEONATAL PEDIATRICO					
530925	OXIMETRO DE PULSO					
5311570066	CAMARA CEFALICA PARA NEONATO DE ACRILICO TRANSPARENTE					
5311570112	CAMARA CEFALICA PARA PREESCOLARES DE ACRILICO TRANSPARENTE					
5318410062	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO					

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México para venta y en Av. Vicente Lombardo Toledano lotes 18 al 21 Fracc. Parque Industrial San Antonio Buenavista para consulta, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

\* La procedencia de los recursos es: Estatal

\* La forma de pago es: En convocado, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

\* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 5 de diciembre del 2002 a las 13:00 horas, en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: según bases

\* Plazo de entrega: según bases

\* Las condiciones de pago serán: según bases

\* Garantía: según bases

Clave de identificación	Descripción de los bienes	Costo en compranET	Fecha límite para presentar bases	Fecha límite para retirar bases	Presupuesto	Horario de recepción de propuestas
44084003-085-02	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)	\$750	02/12/2002	05/12/2002	No habrá junta de aclaraciones	10:00 horas
5313650744	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO. GABINETE					
531160302	ESFIGMOMANOMETRO DE PARED. MERCURIAL DE 0 A 300 MMHG.					
54377	EQUIPO DE CIRUGIA VASCULAR					
41054	CAMA METALICA DIFERENTES POSICIONES PROSPTAL					
30058	REFRIGERADOR 7" PIES					

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México para venta y en Av. Vicente Lombardo Toledano lotes 18 al 21 Fracc. Parque Industrial San Antonio Buenavista para consulta, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

\* La procedencia de los recursos es: Estatal

\* La forma de pago es: En convocado, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

\* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 5 de diciembre del 2002 a las 10:00 horas, en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: según bases.

\* Plazo de entrega: según bases.

\* Las condiciones de pago serán: según bases.

\* Garantía: según bases.

Toluca, México 26 de noviembre del 2002  
LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
(RUBRICA).

4282.-26 noviembre.